ACTA NUM.	17-01-/2021

En la ciudad de Málaga, siendo las 11.00 horas del día 27 de septiembre de 2021, se constituye la Mesa de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución SC 519/2013, de 04 de noviembre de 2013, modificada por Resolución de 4 de julio de 2019, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENTE	Dª. Mª del Carmen Bueno Cruces, Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga P.L.S.-Málaga.
VOCALES	Dª. Esther Roquero Ortiz. Interventora Provincial Málaga Dª. Isabel Alonso Calero Letrada de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud en Málaga. D. Manuel Medina López. Jefe de Servicio Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. P.L.S.-Málaga. D. Cristóbal Martí Jordán Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga P.L.S.-Málaga.
SECRETARIO	Dª. Mª del Mar Espíldora Hernández, Técnico de Función Administrativa, P.L.S.-Málaga.

El Presidente declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA, SI PROCEDE, SOBRE ELECTRONICO Nº 2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU VALORACIÓN CONFORME A CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN
00715/2021	**SUMINISTRO DE PROTESIS OFTALMOLOGICAS Y MATERIAL FUNGIBLE (PACKS) PARA LA CIRUGIA DE CATARATAS Y VITRECTOMIA Y SOLUCIONES OFTAMOLOGICAS CON CESION DE USO Y MANTENIMIENTO GRATUITO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO DE MALAGA Y APES COSTA DEL SOL.**	**7.916.878,33 €**

La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas ofertas por las siguientes empresas:

EMPRESAS
MEDICAL MIX, S.L.U.
JJ SURGICAL VISION SPAIN SLU
PROTESIS HOSPITALARIAS
GLAUKOS MEDICAL SPAIN S.L.
ALLERGAN SA
ALCON HEALTHCARE S.A.
D.O.R.C ESPAÑASL
ADVANCED VISION IBERIA SL
CRISTALENS SL
OPTIMUM VISION CARE SA
AJL OPHTHALMIC SA
BAUSCH & LOMB, S.A
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA

A continuación, La Mesa de contratación procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la presente contratación, con el siguiente resultado:

Son ADMITIDAS las empresas siguientes:

EMPRESAS
MEDICAL MIX, S.L.U.
JJ SURGICAL VISION SPAIN SLU
PROTESIS HOSPITALARIAS
GLAUKOS MEDICAL SPAIN S.L.
ALLERGAN SA
ALCON HEALTHCARE S.A.
D.O.R.C ESPAÑASL
ADVANCED VISION IBERIA SL
OPTIMUM VISION CARE SA
AJL OPHTHALMIC SA
BAUSCH & LOMB, S.A
EQUIPAMIENTOS SANITARIOS SA

La Mesa de Contratación, haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente acuerda conceder un plazo de **TRES DIAS NATURALES** conforme al PCAP para que la siguiente entidad mercantil presente la documentación referida a continuación, una vez sea requerida:

EMPRESAS	CALIFICACIÓN
CRISTALENS SL	Deberá aportar: 1.- La Declaración Responsable de que dispone del Código de Identificación CIP (apartado 6.1.3 H) del PCAP) 2.- Compromiso de implantación del sistema EDI

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretaria certifico con el Vº.Bº. de la Presidenta.

Vº.Bº. La PRESIDENTA,

Consejería de Salud y Familias
Servicio Andaluz de Salud
Hospital Regional Universitario de Málaga
Junta de Andalucía
Dirección de Plataforma Logística Sanitaria de Málaga

Fdo. M. Carmen Bueno Cruces

LA SECRETARIA,

Fdo. Mar Espíldora Hernández